

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION
QUITO, 10 MAY 2011

Di 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 10 de mayo de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos Al Registro de Comercio de Santiago relativo a la compañía TIGRE CHILE S.A. y se me otorgue 4 copias de la misma.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Ab. Andrea Moya
Mat. No. 17-2010-675



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono: 390 0800
Fax: 695 3807

www.conservador.cl
Info@conservador.cl

Registro de Comercio de Santiago Certificado

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 20250 número 16177 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997 correspondiente a la sociedad "Tigre Chile S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 4 de febrero de 2011.

Santiago, 7 de febrero de 2011.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

10 FEB 2011

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 10 FEB 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



Francisco Barriga Villarino
Conservador de Bienes Raíces - Suplente
Registro Propiedad y Comercio
D.61-2011 I. Corte Apelaciones
Santiago.

Carátula: 5157868

RM



Código de verificación: cvn-4eb3ec-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSEJO DEL NOTARIO

Santiago - Chile

Matrícula: N° 247/11

El suscrito Notario, en virtud de sus facultades legales, ha expedido el presente documento en conformidad con lo establecido en la Ley Notarial.

M. Reyes

Partida de nacimiento: N° 7

Derecho de inscripción: Q 150

Santiago, 11 Feb 2011

[Signature]

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo del Notario. El original es el que debe ser presentado ante el juez competente para la inscripción del documento en el Registro Público.

10 FEB 11

NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 10 MAY 2011

Dr. SEBASTIAN VARGAS



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogada Andrea Moya con matrícula número 17-2010-675, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, de la copia certificada del Registro de Comercio de Santiago relativo a la compañía TIGRE CHILE S.A., en Quito a, diez de mayo de dos mil once.-

c.g.



[Handwritten signature]
Dr. Sebastian Salazar Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito; a, diez de mayo de dos mil once.-

c.g.

[Handwritten signature]
Sebastian Salazar Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

